



## MEMORIA DE ACTIVIDADES PLENA INCLUSIÓN LLERENA

### Ejercicio<sup>1</sup>

2021

- **DATOS DE LA ENTIDAD**

#### A. Identificación de la entidad

Denominación

PLENA INCLUSIÓN LLERENA

Régimen Jurídico<sup>2</sup>

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo reguladora del derecho de asociación.

Registro de Asociaciones<sup>3</sup>

Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dependiente de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

336

Fecha de Inscripción<sup>4</sup>

14 de JUNIO de 1.977

CIF

Go6018394

#### B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

PASEO DE SAN ANTÓN

Número

12

Código Postal

06900

Localidad / Municipio

LLERENA

Provincia

BADAJOS

Teléfono

924 870 293

Dirección de Correo Electrónico

[plenainclusionllerena.gerencia@gmail.com](mailto:plenainclusionllerena.gerencia@gmail.com)

Fax:

924 871 042

- **FINES ESTATUTARIOS<sup>5</sup>**



Los fines de PLENA INCLUSIÓN LLERENA SON:

- a) Defender la dignidad y/o los derechos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- b) Apoyar a las familias para conseguir mejorar su calidad de vida y la de sus miembros con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- c) Defender y promover la inclusión en los ámbitos educativo, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- d) Promover y defender la creación de centros educativos, laborales, sociales que contribuyan a la formación y a la autosuficiencia de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- e) Promover y defender la creación de centros educativos, laborales, sociales que contribuyan a la formación y a la autosuficiencia de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo en la vida del Movimiento Asociativo de Plena Inclusión Extremadura.
- f) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- g) Promover actitudes sociales positivas hacia la persona con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, y, en tal sentido, fomentar una imagen digna y fiel de ésta.
- h) Apoyar a las familias para conseguir mejorar su calidad de vida y de sus miembros con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- i) Promover, reivindicar y negociar la legislación adecuada que reconozca y haga efectivos los derechos y posibilite la plena inclusión social, en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos, de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- j) Promover el desarrollo del asociacionismo, la vertebración y la cohesión social.
- k) Impulsar el proyecto común consensuado desde la base de las organizaciones que lo integran.
- l) Crear las condiciones para que la Asociación pueda cumplir adecuadamente su misión.
- m) Representar a sus miembros donde proceda.
- n) Promover, difundir y aplicar los valores, principios y fines recogidos en el Código Ético de Plena Inclusión, el Código de Buen Gobierno y el Código de Conducta, y la adecuación al mismo de su actividad.
- o) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir al cumplimiento de la misión de la Asociación o redundar en beneficio de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo o sus familias.

La Asociación destinará para la realización de sus fines el 100 % de sus rentas.

• **NÚMERO DE SOCIOS**

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios <sup>6</sup>
224	6	230



Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>7</sup>

Sociedades mercantiles en todos sus formatos, asociaciones, agrupaciones políticas, etc.

- **ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>8</sup>**

**A. Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

Atención Sociosanitaria de Personas Dependientes en Instituciones Sociales.

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

Centro de Educación Especial, Centro Ocupacional, Centro de Día, Vivienda Tutelada, Residencia de Apoyo Intermitente o Limitado, Atención Temprana y Rehabilitación Funcional.

Y adicionalmente es la socia única del Centro Especial de Empleo APROSUBA-6 S.L., sociedad que dirige.

Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>

El principal objetivo de la entidad, en definitiva, es **mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual** y la de sus familias, abarcando en nuestro trabajo diario todas las áreas del desarrollo personal y social de los usuarios/as. Para ello tiene concertados y subvencionados varios servicios que se detallan brevemente a continuación:

**Centro de Educación Especial** → Colegio Concertado con la Consejería de Educación. Dispone de cuatro aulas-unidades concertadas con la Consejería de Educación, de distintos niveles dependiendo de las edades y necesidades de los alumnos. Atiende a alumnos con necesidades educativas especiales desde los 3-6 hasta los 20 (20+1) años.

Actualmente una de estas Aulas es del Nivel de Transición a la Vida Adulta donde se forman alumnos de 16 a 21 años, con necesidades educativas especiales y desarrollan su actividad práctica de aprendizaje prelaboral en la Rama Agraria. Otra Unidad para alumnos con pluridiscapacidades y otras dos para alumnos con trastornos graves de la personalidad y autismo.

Adicionalmente, tiene una Formación Profesional Básica de Alojamiento y Lavandería subvencionada en formato bianual.

**Centro Ocupacional** → Centro concertado a finales del año 2014 para poner en funcionamiento en enero de 2015 con el concierto como Entidad Prestadora del Servicio incluido en el Marco de Atención a la Discapacidad de Extremadura MADEX (Decreto 151/2006, 31 de julio), dependiente del SEPAD.



El perfil del usuario son personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, mayores de 16 años y no requieran atención a necesidades específicas. Precisan de certificado de empadronamiento en localidad extremeña.

El Centro Ocupacional “Jenara Carrasco” es un centro alternativo y/o previo a la actividad productiva que, a la vez que proporciona una actividad útil, tiene como finalidad principal la normalización e integración socio-laboral de personas con discapacidad intelectual, mediante programas formativos de habilitación ocupacional y de ajuste personal y social (Servicio de desarrollo y mejora de las habilidades adaptativas).

El Centro Ocupacional es una institución de carácter abierto, ya que los usuarios/as del mismo, pueden permanecer en él de forma provisional (aquellos usuarios que una vez alcanzados los objetivos propuestos y conseguida la adquisición de habilidades suficientes para poder incorporarse al mundo laboral, bien con su acceso a un puesto de empleo protegido, con la incorporación a un Centro Especial de Empleo, o con su incorporación a un empleo ordinario) o de forma definitiva (usuarios/as que por sus condiciones particulares, no son susceptibles de poder acceder a un empleo).

Talleres: horticultura-ganadería/medioambiental, carpintería, de adaptación de materiales lúdicos-didácticos y de ventas y atención al público.

Es un servicio en régimen de media pensión (jornada de mañana y tarde, incluido comedor y transporte). A fecha 31 de diciembre de 2021, atiende a un total de 48 usuarios/as, teniendo concertadas 52 plazas.

**Centro de Día** → El Servicio de Centro de Día de Plena Inclusión Llerena, es un servicio concertado con la Consejería de Salud y Política Social, Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, SEPAD, así forma parte de la red pública de servicios especializados para la atención a las personas con discapacidad, por lo tanto, es un servicio gratuito.

El Centro de Día es un servicio especializado en régimen de media pensión, que atiende de forma integral a personas con discapacidad grave y que dependen de terceras personas para las actividades de la vida diaria, facilitándoles los recursos individuales necesarios para su desarrollo personal y social en entornos normalizados.

El Servicio Centro de Día presta atención de lunes a viernes en jornada de mañana y tarde y durante al menos 7 horas al día, 11 meses al año.

Los usuarios del Centro de Día “Jenara Carrasco” deben cumplir los siguientes requisitos:

- personas con discapacidad, mayores de 16 años y una vez que han finalizado su etapa escolar
- presentar una discapacidad que impida o dificulte su integración en Centro Ocupacional
- precisar atención constante para las actividades de la vida diaria
- tener reconocido un Grado de Minusvalía igual o superior al 75 % (según el Equipo de Valoración y Orientación de los CADEX).



Generalmente, estas personas presentan necesidades de apoyo generalizado, es decir, apoyo en todas o casi todas las áreas de habilidades adaptativas (comunicación, cuidado personal, vida en el hogar, habilidades sociales, utilización de la comunidad, autodirección, salud y seguridad, contenidos escolares funcionales, ocio y trabajo) y, frecuentemente presentan conductas desajustadas y/o trastornos mentales asociados o bien, graves deficiencias sensoriales, motoras y/o alteraciones neurológicas.

Los usuarios acceden al servicio por el sistema de “puerta única” de entrada, que garantiza la igualdad para todos los usuarios de acceso a un servicio público, lo cual es competencia exclusiva del CADEX (Centro de Atención a la Discapacidad de Extremadura).

Actualmente tiene capacidad para atender a 30 usuarios, durante el ejercicio 2021 ha atendido a un total de 25 usuarios/as.

**Vivienda Tutelada** → Centro concertado como Entidad Prestadora del Servicio incluido en el Marco de Atención a la Discapacidad de Extremadura MADEX (Decreto 151/2006, 31 de julio), dependiente del SEPAD.

El servicio de Vivienda Tutelada de Plena Inclusión Llerena se constituye como una vivienda normalizada para la atención a personas con discapacidad con necesidades de apoyo intermitente o limitado y con cierta autonomía personal, que por distintas razones tienen dificultad para la integración familiar normalizada, ofreciendo una infraestructura adecuada, con los espacios y equipamientos propios de cualquier hogar, para que las personas puedan vivir en el mismo con carácter permanente y así mejorar su calidad de vida.

En este sentido, la Vivienda Tutelada, se configura como un hogar funcional de dimensiones proporcionales al número y características de los usuarios, dentro del entorno comunitario de Llerena en la que durante el año 2021 han convivido de forma estable en el tiempo 8 usuarios/as, con un funcionamiento parcialmente autogestionado, teniendo en cuenta sus capacidades, necesidades y preferencias. Así, la vivienda tutelada se ha convertido en el hogar habitual de dicho grupo de personas con discapacidad y por tanto en “su casa”.

Los espacios y equipamientos son similares a los más habituales que tiene cualquier hogar familiar, en concreto cuenta con cocina, salón-comedor, una despensa, seis dormitorios dobles, un aseo y un baño completo con plato de ducha adaptado, un trastero y dos patios interiores.

Aunque la Vivienda Tutelada funciona durante los 365 días del año, ofreciendo manutención y alojamiento, presta sus servicios de forma complementaria a los ofrecidos por el Taller Ocupacional por lo que en el tiempo en que este servicio funciona, la Vivienda no presta atención residencial, excepto en casos puntuales de enfermedad u otra situación especial.

El perfil de usuarios del servicio son personas con discapacidad mayores de 18 años, que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, que no presenten necesidades de apoyo específico y con habilidades adaptativas suficientes para la vida en el hogar y la convivencia que requieran una supervisión general. Excepcionalmente podrán acceder personas a partir de 16 años.



Actualmente dispone de 8 plazas concertadas, las cuales se encuentran todas ocupadas.

**Residencia** → El servicio de Residencia de Apoyo Intermitente o Limitado (RAL) dependiente de Plena Inclusión Llerena comienza a funcionar el día 13 de octubre del año 2016 constituyéndose como un servicio destinado a personas con discapacidad con necesidades de apoyo intermitente o limitado y con cierta autonomía personal, que por distintas razones tienen dificultad para la integración familiar normalizada. Cuenta con 19 plazas subvencionadas.

Pretende cubrir las necesidades integrales de la persona, procurando el máximo desarrollo de su bienestar y de sus capacidades, ofreciendo alojamiento, manutención y todos los apoyos necesarios. Funciona los 365 días al año aunque no todo permanece abierto las 24 horas del día puesto que las plazas de RAL están complementadas con el servicio de centro ocupacional.

Los usuarios de este servicio son personas con discapacidad intelectual mayores de 18 años con un grado de discapacidad superior al 33%, que no presentan necesidades de apoyo específico y con habilidades adaptativas suficientes para la vida en el hogar y la convivencia que requieran una supervisión general en las actividades de la vida diaria.

Todos ellos comparten el servicio con el Centro Ocupacional o la Formación Profesional básica que imparte la Asociación de Alojamiento y Lavandería, dependiente también de Plena Inclusión Llerena.

**Atención Temprana** → El centro de Atención Temprana, CAT dependiente de PLENA Inclusión Llerena, forma parte de la cartera de servicios públicos que integran el Marco de Atención a la Discapacidad en Extremadura en modalidad de concierto desde el año 2006, ya que cumplimos con los estándares de calidad exigidos.

Fue concertado por el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia y actualmente contamos con 21 plazas concertadas y 30 acreditadas, a finales del año 2021 disponemos de plazas libres, asunto que nos preocupa pues existen numerosas necesidades en el colectivo pero al mismo tiempo, durante este año también, se observa un gran retraso en los trámites de solicitud, valoración y derivación al servicio.

El Servicio de Atención Temprana va dirigido a niños y niñas de edades comprendidas entre 0 y 6 años con algún tipo de alteración en desarrollo o riesgo de padecerla, a sus familias y a su entorno. El equipo multidisciplinar que lo forma consta de perfiles diversos, pues diversas son las necesidades de las familias y los niños y niñas que atendemos.

**Habilitación Funcional** → Centro concertado como Entidad Prestadora del Servicio incluido en el Marco de Atención a la Discapacidad de Extremadura MADEX (Decreto 151/2006, 31 de julio, dependiente del SEPAD.

Actualmente desde el CHF se interviene con los usuarios desde distintas áreas específicas tratando de dar una intervención integral en aquellas áreas en las que existen necesidades. En



estas áreas específicas e integradoras se interviene desde la Fisioterapia, la Logopedia, la Terapia Psicomotriz, la Terapia Ocupacional y la Terapia Psicológica.

Todo dirigido a un amplio colectivo, personas con grado de discapacidad igual o superior al 33%, reconocido por el organismo competente (CADEX), de edades comprendidas entre los 6 y los 65 años; que lo precisen para promover y potenciar sus capacidades, su autonomía personal e integración social o conservar las capacidades residuales. Se requiere disponer de certificado de empadronamiento en localidad extremeña.

Cuenta con un total de 60 plazas concertadas, repartidas entre las 5 disciplinas terapéuticas, dependiendo de las necesidades de los usuarios atendidos en el Centro en ese momento. Es un centro en el que, de manera habitual, se encuentran ocupadas las 60 plazas disponibles, por ello, siendo conscientes de las necesidades del colectivo tan amplio, siempre existe lista de espera para poder acceder a este. Las modalidades de tratamiento son: Terapia de la Comunicación y el Lenguaje (Logopedia), Terapia Psicomotriz, Fisioterapia y Tratamiento Psicológico.

Tiene concertados 60 plazas y todas ellas estaban ocupadas a final del 2021.

#### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado. Fijo	44,24
Personal asalariado. Eventual	11,66
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	3

#### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>13</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	-
a. Ayudas monetarias	-
b. Ayudas no monetarias	-
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-
Aprovisionamientos	15.912,99 €



a. Compras de bienes destinados a la actividad	15.912,99€
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	1.211.648,76€
Otros gastos de la actividad	360.760,47€
a. Arrendamientos y cánones	3.961,40€
b. Reparaciones y conservación	5.494,93€
c. Servicios de profesionales independientes	17.988,14€
d. Transportes	29.647,34€
e. Primas de seguros	8.764,15€
f. Servicios bancarios	2.991,37€
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-
h. Suministros	80.373,50€
i. Tributos	244,73€
j. Mantenimiento	194.198,41€
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	56,50€
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
m. Otros gastos de gestión corrientes	17.040,00€
Impuesto sobre beneficios	- €
Amortización de inmovilizado	49.298,50€
Gastos financieros	3.134,32€
Gastos Excepcionales	



Diferencias de cambio	-
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1.640.755,04€</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	23.078,74€
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>14</sup>	120.935,65€
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>15</sup>	8.096,71€
Ingresos financieros	1.896,65€
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	1.440,00€
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>16</sup>	1.376.541,38€
a. Contratos con el sector público	-
b. Subvenciones	
c. Conciertos y otros	
Otros ingresos del sector privado	63.555,57€
a. Subvenciones. Fundación ONCE	10.707,44€
b. Subvenciones. Ibercaja	1.000,00€
c. Donaciones y legados	28.295,50€
d. Ingresos Excepcionales	1.027,74€
e. Ingresos Excepcionales- Herencia	5.000,00€
f. Otros (Subvenciones de capital transferidos al resultado del ejercicio)	17.524,89€
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1.595.544,70€</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad



Número total de beneficiarios/as:

180 beneficiarios directos, sin incluir las familias de todos ellos, con la siguiente distribución: AT 17 usuarios, HF 39 usuarios, colegio 19 alumnos, centro ocupacional 48 usuarios, centro de día 25 usuarios, FP Básica 5 alumnos, vivienda tutelada 8 usuarios y residencia 19 usuarios. Más los 9 trabajadores con discapacidad del Centro Especial de Empleo.

Clases de beneficiarios/as:

Como beneficiarios directos tenemos a los usuarios de cada uno de nuestros centros y servicios.

Adicionalmente, las familias y el entorno de nuestros usuarios son beneficiarios indirectos de los servicios.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>17</sup>

El requisito principal de la mayor parte de los servicios de Plena Inclusión Llerena es tener un grado de discapacidad. El perfil de usuario de cada servicio se detalla en la explicación de cada uno de los servicios que ofrece la Asociación. Tan sólo concretar que los servicios concertados con la Consejería de Salud y Política Social dependiente de la Comunidad Autónoma de Extremadura son servicios que se rigen por el **sistema de puerta única de entrada** pues los usuarios que se atienden vienen derivados exclusivamente del SEPAD (Servicio Extremeño de Políticas de Apoyo a la Autonomía Personal y a la Dependencia).

El Centro de Educación Especial concertado con la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Extremadura no funciona de la misma manera pues las familias de los alumnos deciden libremente el centro en el que quieren matricular a sus hijos y siempre que cumplan los requisitos de la edad (6 -21 años) no dependen del sistema de puerta única de entrada sino tan solo de los informes de los Equipos de Valoración y Orientación.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Plena Inclusión Llerena dispone de varios tipos de atención, según el servicio del que se es beneficiario. Existen **servicios ambulatorios** en el que el grado de atención se limita a asistir a los tratamientos puntuales a los que previamente han sido derivados por el SEPAD, que se establecen según las necesidades del usuario. En este grupo se encuadran los servicios de Atención Temprana y Rehabilitación Funcional.

Por otro lado, existen los **servicios de media pensión** en el que el usuario se incorpora a la actividad del centro de 9:00 a 9:30 de la mañana y permanece en el mismo hasta las 17:00 horas de la tarde. Dentro de este grupo se encuentran los servicios de Centro de Día, Centro Ocupacional y Centro de Educación Especial.

Por último, los **servicios de pensión completa** 365 días al año. Aquí se encuentra el Servicio de Vivienda Tutelada y el de Residencia de Apoyo Intermitente o Limitado, éstos ofrecen alojamiento a los usuarios derivados por el SEPAD para que desarrollen en ellos su vida diaria.



## E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los profesionales al servicio de Plena Inclusión Llerena realizan su labor de la manera más eficaz posible para que los usuarios de los centros reciban un servicio de calidad y adaptado a cada uno de ellos, esto se consigue basando el trabajo en programaciones individuales para cada uno de los usuarios. De esta manera los resultados conseguidos son mayores.

Plena Inclusión Llerena ha estado acreditada con el sello de calidad AENOR desde el año 2008 hasta julio de 2014, lo que ha conllevado que la gestión de sus servicios vea incrementada su calidad. Aunque ya no se posee dicho sello de calidad por motivos económicos, pero se trabaja para conseguir el sello de Calidad FEAPS, mucho más exigente y adaptado a nuestro tipo de servicios.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El grado de cumplimiento de los fines estatutarios es muy elevado pues se consigue la atención de las personas con discapacidad y sus familias, de todas aquellas personas derivadas por el SEPAD. Y se trabaja para la mejora continua de la atención prestada por los centros y servicios.

### • INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>18</sup>

#### A. Medios Personales<sup>19</sup>

- Personal asalariado Fijo

Número medio <sup>20</sup>	Tipo de contrato <sup>21</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>22</sup>
2,83	Fijo	Psicóloga
2,00	Fijo	Fisioterapeuta
14,32	Fijo	Cuidador
1,24	Fijo	Limpiadora
3,83	Fijo	Logopeda
1,00	Fijo	Oficial Admva.
1,00	Fijo	Terapeuta Ocupacional
1,83	Fijo	Técnico Nivel 2. Terapeuta
0,55	Fijo	Cuidadora/Maestra
1,44	Fijo	Conductor
1,00	Fijo	Conductor/monitor
1,00	Fijo	Limpiadora/cuidadora
1,43	Fijo	Trabajadora Social
0,88	Fijo	Monitor/educador
1,00	Fijo	Maestro/monitor
0,65	Fijo	Terapeuta Ocupacional/Monitor
4,83	Fijo	Profesor. Maestro Educación Especial



0,76	Fijo	Gerente
2,00	Fijo	Técnico Superior Nivel 1

- Personal asalariado No Fijo

Número medio <sup>23</sup>	Tipo de contrato <sup>24</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>25</sup>
1,60	Eventual	Psicóloga
1,03	Eventual	Fisioterapeuta
3,22	Eventual	Cuidador
1,17	Eventual	Logopeda
0,83	Eventual	Técnico Nivel 2. Terapeuta
0,07	Eventual	Trabajadora Social
0,64	Eventual	Monitor-educador
0,57	Eventual	Limpiadora
0,14	Eventual	Integrador Social/Cuidador
0,50	Eventual	Profesor Educación Especial
0,32	Eventual	Profesor
1,10	Eventual	Técnico Superior Nivel 1
0,22	Eventual	Titulado Nivel 2.
0,04	Eventual	Tc. Nivel 1. Integrador social
0,08	Eventual	Operario de transporte

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio <sup>26</sup>	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
0	-

- Voluntariado

Número medio <sup>27</sup>	Actividades en las que participan
3	Participan en las actividades especiales que se desarrollan fuera del centro y que necesitan de más apoyos que en los centros.

## B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
	Establecimiento en el que se ubica el Centro de Educación Especial, Habilitación Funcional y Atención	



12	Temprana. La mitad del establecimiento tras cesión inicial por el Ayuntamiento de Llerena durante 30 años, pasó a finales del 2015 a ser propiedad de Plena Inclusión Llerena. Sobre la otra mitad continúa existiendo una cesión de uso por 30 años por parte de la Comunidad Autónoma de Extremadura.	Paseo de San Antón, número 12.
2	Establecimiento propiedad de Plena Inclusión Llerena donde se ubica el servicio de Vivienda Tutelada.	Marqués de Valdeterrazos, 2.
2-A	Establecimiento propiedad de Plena Inclusión Llerena donde se ubica el servicio de Centro de Día.	Marqués de Valdeterrazos, 2-A
S/n	Establecimiento propiedad de Plena Inclusión Llerena donde se ubica el servicio de Centro Ocupacional y la Residencia construida por Caja de Badajoz. Recoge también el área de administración y gestión de la Asociación.	Convento de los Dominicos, s/n
S/n	Finca "Los Cotorrillos" propiedad de Plena Inclusión Llerena donde se desarrolla fundamentalmente el taller de agricultura y ganadería del Sº de Centro Ocupacional.	Carretera Badajoz- Granada.
2	Edificio cedido por el Excmo. Ayuntamiento de Llerena de manera temporal para el desarrollo de la Formación Profesional Básica de Alojamiento y Lavandería bianual, subvencionada por la Consejería de Educación y Empleo.	C/ Convento San Sebastián.
	Fincas rústicas por un total de 41 hectáreas aproximadamente. Adquiridas a título de donación a través de la herencia de Julián Hernández Moliner.	Distribuidas por toda la campiña.
84	Inmueble sito en zona urbana. Edificado, pero en mal estado, no apto para el uso. Adquiridas a título de donación a través de la herencia de Julián Hernández Moliner.	C/ Arrabal de Tejeiro



Características

--

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
3	Mini-buses de más de 9 plazas y menos 25, propiedad de Plena Inclusión Llerena	8255 KTK , 5130 GPK y 1840LKY
1	Furgoneta de 9 plazas, con plataforma para subir sillas de ruedas, propiedad de Plena Inclusión Llerena. Adquirida en 2021 a través de una compraventa privada.	Matrícula 9295 BYC.

**C. Subvenciones públicas<sup>28</sup>**

Origen	Importe	Aplicación
Consejería de Salud y Política Social.	1.153.278,75€	Destinada al mantenimiento de los servicios concertados y/o subvencionados por SEPAD en 2021
Consejería de Educación	129.537,54€	Centro de Educación Especial para el curso escolar 2021/2022.
Consejería de Educación	59.990,00€	FP Básica de Alojamiento y Lavandería
Consejería de Agricultura	4.557,09€	Ayudas a la Agricultura.
Subvenciones destinadas a la discapacidad que ofrece la Diputación de Badajoz.	5.600,00€	Proyecto: "Ocio Inclusivo para personas con discapacidad intelectual"
Subvención deportiva concedida por la Diputación de Badajoz	750,00€	Proyecto: "En Plena forma II"



## RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

Los miembros de Junta Directiva no perciben retribución alguna por el desempeño de su actividad.

### A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto <sup>29</sup>	Origen <sup>30</sup>	Importe

### B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria <sup>31</sup>	Importe

- **ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

#### CENTRO DE DÍA

El Servicio presta una atención integral a la persona, cubre sus necesidades atendiendo a personas con discapacidad grave y que dependen de terceras personas para las Actividades básicas de la Vida Diaria, tratando de conseguir su bienestar y procurando el máximo desarrollo de sus capacidades.

El año 2021 comienza con 24 usuarios/as y el 21 de julio se produce la incorporación de A.V.D. derivado por el SEPAD.

El **equipo** de Centro de Día durante el año 2021 ha estado constituido por los siguientes profesionales, teniendo en cuenta los porcentajes proporcionales a las 29 plazas que durante este año se han mantenido concertadas por el SEPAD:

- ✓ 1 gerente, compartido con el resto de centros y servicios de la Entidad.
- ✓ 3 psicólogas, una de ellas coordinadora del centro a jornada completa y las otras dos con imputación parcial de su jornada, no superando ninguna el 20% de sus jornadas.
- ✓ 2 maestras, una de ellas a tiempo parcial.
- ✓ 1 fisioterapeuta.
- ✓ 1 terapeuta ocupacional
- ✓ 8 cuidadoras, de las cuales dos tienen una imputación parcial de su jornada.

#### Profesionales de Atención Indirecta:

- ✓ 1 administrativa, compartida con el resto de centros y servicios de la Asociación.
- ✓ 2 limpiadoras, con imputación parcial de su jornada.



- ✓ 1 conductor, con imputación parcial de su jornada.
- ✓ Jefe de cocina, cuidadores de cocina, conductor, cuidadores de transporte y mantenimiento, subcontratado con Centro Especial de Empleo APROSUBA-6 Llerena S.L..

A lo largo del año se han realizado diversas **acciones formativas**:

- ❖ Curso de lectura fácil
- ❖ Curso de lenguaje claro
- ❖ Evaluación cognitiva de entornos, espacios y procesos
- ❖ Usabilidad de páginas webs

A lo largo del año, se realizan diversas **actividades y salidas con los usuarios**:

- ✿ Tertulias sobre Sexualidad
- ✿ Evaluar accesibilidad cognitiva de la plataforma scolarium
- ✿ Participación en la valoración de Pictolas para el Ayuntamiento y Centros Educativos
- ✿ Formación: 1.- para evaluar la usabilidad de páginas webs, 2.- en lectura fácil; 3.- en evaluación de entorno
- ✿ Curso presentación del proyecto Train Validate
- ✿ Participación en la Campaña de Accesibilidad Cognitiva (Un Mundo Compartido)
- ✿ Celebración del Carnaval
- ✿ Lectura Manifiesto 8 de marzo Día de la Mujer
- ✿ Participación en la campaña del Día del Libro sobre Lectura Fácil
- ✿ Celebración de la Feria San Miguel en septiembre
- ✿ Celebración de Halloween
- ✿ Lectura manifiesto 3 de diciembre Día de la Discapacidad
- ✿ Elaboración de migas extremeñas
- ✿ Durante todo el año: Participación en el “Programa Accesibilidad Cognitiva”
- ✿ Durante todo el año: celebración de los cumpleaños de los usuarios

#### **CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL**

El colegio de Educación Especial Jenara Carrasco, es un centro educativo que atiende a alumn@s con necesidades educativas especiales dando respuestas a la diversidad y particulares características de sus alumno@s con apoyos educativos específicos.

Seguimos manteniendo cuatro aulas concertadas con la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, tres aulas de EBO y una de T.V.A.



En el año 2021 hemos tenido dos matrículas nuevas, ambas en la modalidad de escolarización combinadas y dos bajas por terminación de etapa educativa.

Formación Profesional Básica Talleres específicos en ALOJAMIENTO Y LAVANDERÍA, subvencionada por la Consejería de Educación y Empleo. Durante el 2021 ha tenido un total de 6 alumnos.

Durante este año, aún con restricciones y siguiendo las instrucciones de la Consejería de Educación hemos realizado algunas actividades, aunque menos que en años anteriores, siempre manteniendo el protocolo COVID aprobado para el curso 20-21.

El Centro de Educación Especial “Jenara Carrasco” está integrado por el siguiente **Equipo de Profesionales**:

- ✓ 1 5 Profesores de educación especial, 4 a jornada completa y 1 con jornada parcial
- ✓ 3 Auxiliares técnicos educativos, 2 a jornada completa y 1 a jornada parcial.
- ✓ 1 Psicólogo, con jornada parcial
- ✓ 1 Fisioterapeuta, con jornada parcial
- ✓ 1 Logopeda, con jornada parcial
- ✓ 1 psicomotricista, con jornada parcial
- ✓ 1 terapeuta ocupacional, con jornada parcial
- ✓ 1 Trabajadora social compartida con el resto de servicios de la Asociación

**Profesionales de Atención Indirecta:**

- ✓ 1 administrativa, compartida con el resto de centros y servicios de la Asociación.
- ✓ 1 limpiadora, con imputación parcial de su jornada.
- ✓ Personal específico en los servicios de comer y transporte, subcontratado con Centro Especial de Empleo APROSUBA-6 Llerena S.L.

Importante destacar la necesidad de **formación del profesorado y personal complementario** a lo largo del 2021:

- ❖ Seguimos participando en el Pilotaje de Transformación de Educación Inclusiva, por la Federación Plena Inclusión.
- ❖ Nos hemos formado en “APRENDIZAJE SERVICIOS” (Federación Plena Inclusión)
- ❖ Hemos realizado cursos de CURRÍCULO MULTINIVEL, tanto por la Federación Plena Inclusión como por el CPR de Azuaga. (el realizado por CPR, propuesta del centro)
- ❖ Formación para la elaboración del programa TIC (CPR)
- ❖ Brecha Digital (CPR)
- ❖ Recurso y materiales tecnológicos (seminario CPR. Propuesta que se realiza y se



argumenta desde este centro).

- ❖ Estimulación en niños con problemas de aprendizaje (CPR).
- ❖ Materiales adaptados de apoyo visual (CPR).
- ❖ Animación, Psicomotricidad, estimulación cognitiva y entrenamiento de memoria en dependencia (Curso bonificado)
- ❖ Estrategias de comunicación y mediación en la resolución de conflictos (curso bonificado).
- ❖ Herramientas Informáticas. AULA NCC , PONENTE: David Montalbán.

Durante el año 2021, hemos venido realizando **actividades programadas en la P.G.A.** todas ellas acorde con las unidades didácticas que trabajamos y condicionadas por las fiestas populares o estación del año en la que nos encontramos:

- ✿ Celebramos el Carnaval en nuestro Centro por burbujas predeterminadas. Los alumnos vinieron disfrazados, temática libre y lo celebramos con desayuno especial de churros con chocolate, actividades lúdicas sobre el Carnaval, comida especial y baile de carnaval con papelillos y chuches.
- ✿ Marzo. Creamos la página en Facebook de colegio.
- ✿ Abril. Presentamos el colegio en Facebook. Presentamos a todos los profesionales docentes más servicios y recursos con los que cuenta el colegio.
- ✿ Mayo. Realizamos un taller con todos los alumnos del centro “Disfrutar comiendo es un derecho”. Este taller consistió en la elaboración y degustación de espumas aireadas de diferentes alimentos siendo protagonista aquellos alumnos con problemas deglutorios.
- ✿ Junio. Participación en el taller de “Pociones mágicas de Harry Poters” organizado por Experimenta.
- ✿ Continuamos dándonos a conocer en redes sociales. Este mes presentamos los profesionales y servicios de fisioterapia, terapia ocupacional, psicomotricidad y logopedia.
- ✿ Con motivo de la finalización del curso hicimos un día de convivencia en Los Molinos con actividades en la naturaleza.
- ✿ Septiembre. Comenzamos el curso 2021-2022.
- ✿ Presentación de cartel y dípticos informativos sobre el comienzo de un nuevo ciclo de Formación Profesional de Alojamiento y Lavandería” en la modalidad de talleres específicos.
- ✿ Octubre. Celebramos Halloween y Chaquetía en el centro con talleres de espumas



aireadas de frutos secos para que todos puedan saborear y degustar frutos típicos del otoño.

- Noviembre. Comienzan rutas de senderismo los alumnos de TVA y un aula de EBO, con el objetivo de conocer el entorno y promover en los alumnos responsabilidad, constancia, esfuerzo y hábitos de convivencia.
- El grupo de TVA realizan un gran trabajo en equipo con la construcción de un invernadero a gran escala como parte de su programación y para llevar a cabo las tareas de sembrado y poner en prácticas los conocimientos adquiridos.
- Actividades realizadas por el día de Violencia de Género (lectura de manifiesto, lanzamientos de globos morados, plasmar huellas de manos moradas en un lazo gigante...)
- Diciembre. Con motivo del Día Internacional de la discapacidad la Asociación estrena el documental de "REALIDADES" acompañados por los alumnos de secundarias del IES de Llerena y la Granada.
- Por este mismo motivo organizamos la actividad "ÚNETE AL VERDE" en redes sociales.
- Actividad navideña musical, invitada especial Granada Rubiano Gómez. profesora de canto profesional y terapéutico.

### SERVICIO DE VIVIENDA TUTELADA

El objetivo de la vivienda consiste en "ofrecer apoyos individualizados a todas las personas que residen en ella, dependiendo de sus características, preferencias e intereses personales, en diferentes aspectos (vida en el hogar, cuidado personal, vida social, ocio, comunicación y utilización de la comunidad) mejorando así su calidad de vida".

La Vivienda Tutelada se caracteriza por un modo de convivencia que implica compartir, asumir responsabilidades, tomar decisiones y resolver diferencias, pero también ofrecen la posibilidad de disfrutar de una serie de valores como la intimidad, la privacidad y la libertad.

Los usuarios de la Vivienda Tutelada acuden al Centro Ocupacional, a excepción de una usuaria que ha trabajado de forma continuada durante el año 2021 en el Centro Especial de Empleo dependiente de Plena Inclusión Llerena.

La **plantilla** específica con la que cuenta este servicio es:

- ✓ 1 trabajadora social como coordinadora

3 cuidadores que hacen sus turnos de

- ✓ lunes a domingo durante todo el año.



✓ 1 limpiadora

A lo largo del año los trabajadores/as han realizado un **curso de formación** específico sobre “Apoyo Conductual Positivo” de 20h.

Debido a la situación provocada por la pandemia los usuarios/as de los servicios residenciales, tanto RAL como la Vivienda Tutelada han visto restringidas las salidas fuera del centro y con ello la participación en algunas **actividades de ocio y tiempo libre en la comunidad**.

Destacar que antes de la pandemia los usuarios/as participaban en todas las actividades culturales, deportivas y lúdicas organizadas tanto por el Ayuntamiento, asociaciones, Universidad Popular, Escuela de Música, etc.

Aunque a lo largo del año 2021 las restricciones han sido más leves no ha sido posible la realización de muchas actividades complementarias que venían haciendo antes de la pandemia fuera del centro como excursiones, salidas de ocio, asistencia a cines o espectáculos con numeroso público.

Se han organizado diferentes talleres en horario de tarde y los fines de semana con el objetivo de suplir la carencia de oferta cultural, deportiva y lúdica.

Las **actividades complementarias** que se han realizado durante el año 2021, relacionadas con el ocio y tiempo libre son las siguientes:

- Participación en la 1ª Semana Internacional del Museo Histórico “Ciudad de Llerena” con la inauguración de la Sala Infantil que el Ayuntamiento de Llerena ha habilitado en este espacio. Actividades didácticas y educativas para que los usuarios/as conozcan el museo, su historia y su contenido de forma amena y divertida.
- Participación en la Feria Infantil de la Campiña Sur DIVERSUR
- Asistencia a la Gala del Deporte organizada por el Ayuntamiento de Llerena
- Asistencia a la Jornada de Música en la calle que todos los años organiza la Escuela de Música de Llerena coincidiendo con las Fiestas patronales
- Asistencia al Certamen Internacional de Cortometrajes EL PECADO
- Taller Didáctico programado por el Ayuntamiento de Llerena para conmemorar el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer
- Asistencia al Pasacalle Navideño por las calles de la localidad
- Visita a una de las construcciones más curiosas de España que recuerda a las que hizo Gaudí en Los Santos de Maimona
- Salida de ocio al carnaval Romano de Mérida
- Salida durante una semana a la playa en Chipiona. Chalet de Diputación
- Rutas de senderismo por parajes próximos a la localidad



- Meriendas en Aldea Infantil de Llerena
- Celebración de cumpleaños
- Celebración de efemérides dentro del Centro como Día de la Mujer, Día de la violencia de género, Día del Orgullo.
- Participación en las actividades organizadas con motivo de la Semana de las Capacidades con motivo de conmemorar el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.
- Asistencia al acto de cambio de nombre del Centro Residencial: La Asamblea de la Asociación Plena Inclusión Llerena acordó poner el nombre de Mercedes Hernández Martín, usuaria de los servicios de la Asociación.
- Participación en un Taller en el Centro Interactivo de Ciencia “Experimenta”

Destacar que la mayoría de las actividades de ocio coinciden con las actividades realizadas por los usuarios/as del Servicio de Residencia, puesto que las realizan de forma conjunta, por tanto, no volverán a repetirse en el siguiente epígrafe salvo que exista alguna novedad.

#### SERVICIO RESIDENCIA DE APOYO INTERMITENTE O LIMITADO

El objetivo general del Servicio de Residencia consiste en *“ofrecer apoyos individualizados a todas las personas que residen en ella, dependiendo de sus características, preferencias e intereses personales, en diferentes aspectos (vida en el hogar, cuidado personal, vida social, ocio, comunicación y utilización de la comunidad) mejorando así su calidad de vida y la de sus familias”*.

A mediados de mayo se quedó una plaza libre debido a que un usuario se le concedió plaza en la Unidad de Discapacidad y Alteración de Conducta de Plasencia. Dicha plaza fue ocupada a mediados de julio derivan a un nuevo usuario por emergencia social desde el SEPAD, quedando de esa forma todas las plazas ocupadas. Por tanto, a lo largo del año 2021 han convivido de forma permanente en el centro residencial 19 usuarios/as.

La mayoría de los usuarios/as asisten de 9h a 17h al Centro Ocupacional. Una usuaria durante el año 2021 cursó estudios de Formación Profesional en la especialidad de “Alojamiento y Lavandería” para alumnos/as con Necesidades Educativas especiales. Y un usuario trabajó durante 6 meses en el Centro Especial de Empleo dependiente del Ayuntamiento de Llerena.

La **plantilla** específica con la que cuenta este servicio es:

- ✓ Una trabajadora social como coordinadora
- ✓ Cinco cuidadores que hacen sus turnos de lunes a domingo durante todo el año, dos de ellos con jornada parcial.
- ✓ Un limpiador.



A lo largo del año los trabajadores/as han realizado un **curso de formación** específico sobre “Apoyo Conductual Positivo” de 20h.

Las actividades complementarias realizadas han coincidido con la de los usuarios de la Vivienda Tutelada que ya han sido especificadas en dicho servicio. Que coinciden con las desarrolladas en el servicio de vivienda tutelada.

### **SERVICIO DE CENTRO OCUPACIONAL**

Durante todo el año 2021, este Servicio ha tenido 52 plazas concertadas.

Este año se ha producido una derivación nueva por motivo de urgencia social. Se han reincorporado 4 personas con reserva de plaza. Tres personas cursan baja por diferentes motivos y otra por traslado a otro dispositivo/recurso más adecuado a su perfil.

Durante el año 2021, el Servicio de Centro Ocupacional ha atendido un total de 51 usuarios/as. A fecha de 31/12/2021, el Servicio de Centro Ocupacional atiende un total de 47 usuarios/as.

El **equipo de profesionales** durante el año 2021 ha estado constituido por los siguientes profesionales:

#### **Personal de Atención directa:**

- ✓ 1 gerente, compartido con el resto de centros y servicios de la Entidad.
- ✓ 2 psicólogas, una de ellas coordinadora del centro a jornada completa y la otra con imputación parcial de su jornada, no superando 20% de su jornada.
- ✓ 1 terapeuta ocupacional
- ✓ 1 trabajadora social, compartida con el resto de Centros y Servicios
- ✓ 1 maestro en Pedagogía Terapéutica (P.T.) con jornada parcial, compartida como formador de taller.
- ✓ 7 monitores/formadores de Taller, 3 con jornada completa y 4 parcial
- ✓ 1 cuidadora a jornada parcial

#### **Profesionales de Atención Indirecta:**

- ✓ 1 administrativa, compartida con el resto de centros y servicios de la Asociación.
- ✓ 1 limpiadora, con imputación parcial de su jornada.
- ✓ Personal específico en los servicios de comer y transporte, subcontratado con Centro Especial de Empleo APROSUBA-6 Llerena S.L.

A lo largo del año se han realizado diversas **acciones formativas**:

- ❖ Seminarios: “Conductas que nos preocupan”.
- ❖ Curso de Creación Literaria en Lectura Fácil.



- ❖ Curso de Prevención de Riesgos laborales.
- ❖ Curso de Productor agrícola en invernadero.
- ❖ Formación en Autogestores. Personas de apoyo.

#### Actividades extras programadas durante el año 2021:

- Visita a la planta de Reciclaje de Alucod para conocer su funcionamiento (separación de distintos papeles, lectura de escrito sobre la importancia del reciclaje y elaboración de un lapicero) 17/05/2021
- Visita y realización de un taller al Museo Histórico de Llerena, con motivo del Día Internacional del Museo. 21/05/2021
- Junio-Julio 2021. Actividades de natación en las instalaciones del C.I.T. de Llerena, cumpliendo con todos los protocolos de higiene y seguridad.
- Montaje del stand de las Jornadas Gastronómicas “Felisa Zamorano”. Participación en las mismas. 28/11/2021
- 03/12/2021. Participación en las Actividades organizadas el “Día Internacional de la Discapacidad”.

Las actividades realizadas en cada uno de los talleres se detallan exhaustivamente en la Memoria de C.O., por motivos de extensión, no se incorporan a esta memoria.

#### SERVICIO DE ATENCIÓN TEMPRANA

Continuamos en el proceso de mejora y calidad del Servicio trabajando en la transformación hacia el Modelo Centrado en Familia, con prácticas centradas en estas, lo que supone una filosofía donde profesionales y familias formamos un equipo basado en el respeto y la confianza, con un fuerte vínculo de trabajo. Tener un hijo o una hija con necesidades de apoyo diversas impacta en la calidad de vida familiar, por ello un abordaje centrado en la familia minimiza el impacto de las dificultades o alteraciones en el sistema familiar. Las prácticas centradas en familia: apoyan tanto a la familia como al niño o niña y a su entorno próximo, las familias proporcionan a sus hijos múltiples oportunidades de aprendizaje en cualquier entorno, en casa o fuera de ella y todas las familias poseen capacidades, competencias y recursos pues los enfoques de apoyo se basan siempre en sus fortalezas partiendo de sus necesidades, características y su contexto familiar concreto.

Este año 2021 hemos vuelto a trabajar en colaboración sistemática y de manera satisfactoria, como siempre, con el EAT de la Consejería de Educación durante todo el año, incidiendo principalmente en la evaluación y detección de necesidades de los niños de próxima escolarización. Así mismo con los EOPEs de los usuarios escolarizados, tutores, profesionales de apoyo P.T. y A.L. de los centros...

Durante el año 2021 se han atendido de manera sistemática a un total de 26 familias. De



manera puntual se atienden a otras familias que solicitan orientación y asesoramiento.

Actualmente 6 **profesionales** con formación específica en atención temprana componen el **equipo de trabajo**, de distintas especialidades en el área de la salud, área social y de educación, todos ellos con jornada parcial a excepción de una persona:

- ✓ 1 Psicóloga
- ✓ 1 Fisioterapeuta
- ✓ 1 Logopeda
- ✓ 1 Psicomotricista
- ✓ 1 Maestro en Audición y Lenguaje
- ✓ 1 Trabajadora Social, compartida con el resto de servicios

Destacar este año la celebración del Día de la Atención Temprana, propuesta del GAT para el 16 de Junio. Se organizaron por parte de todo el equipo, profesionales y familias, con mucha ilusión y con gran participación de todo el colectivo. Se le dio gran difusión tanto al acto como al manifiesto preparado para hacer lectura pública ese día también en lectura fácil. Se realizó un video representativo de la evolución de la AT y de nuestro trabajo diario que se publicó en las redes sociales.

Ha habido un gran número de **actividades de formación** de las cuales realizamos una valoración muy positiva. Mencionar la primera Jornada de formación presencial tras la pandemia, durante un día completo en Mérida que organizó la Federación de Plena Inclusión Extremadura y a la que asistimos todo el equipo completo de Atención Temprana y de Habilitación Funcional, al día siguiente la jornada fue dirigida a familias y de nuestros servicios participaron en un alto porcentaje, de manera activa y valoraron como muy positivo.

A nivel más general:

- ❖ Seminarios: “Conductas que nos preocupan”.
- ❖ Sesión grupal de Asesoramiento jurídico a familias.
- ❖ Jornadas de Atención Temprana y Habilitación Funcional “Hablemos de Enfoque centrado en familia”.
- ❖ Curso Salud Mental y Bienestar emocional
- ❖ Curso de Prevención de Riesgos laborales.

El Centro ha participado en la medida que nos permite el marco que nos regula en las actividades organizadas por la asociación.

## SERVICIO DE HABILITACIÓN FUNCIONAL

Entendemos por Habilitación Funcional el conjunto de tratamientos encaminados a eliminar o reducir un déficit o disfunción física, intelectual o sensorial de la persona con discapacidad, así como, mantener habilidades adquiridas en aquellos casos en los que por sus características especiales se requiera, con el objeto de lograr el máximo grado posible de autonomía personal e integración social.

La metodología básica de trabajo se realiza mediante sesiones individualizadas con el



usuario/a y la terapeuta correspondiente de manera ambulatoria, es decir que acuden a nuestro centro para el tratamiento y vuelven integrarse en su vida cotidiana. El servicio de Habilitación Funcional, al igual que el de atención Temprana, se presta en jornada de mañana y/o tarde durante todo el año, ateniéndose a la normativa laboral vigente en nuestra Comunidad en cuanto a horarios, festivos y periodos vacacionales.

Las intervenciones se realizan de manera totalmente individualizada, tras estudio, valoración e informe inicial del usuario/a se elabora la programación personal de actividades y objetivos, dependiendo de sus necesidades específicas a tratar. La evaluación del usuario/a y del programa es continua, pero se realiza por protocolo una valoración general cuatrimestral y por supuesto anual. En todo momento el usuario/a y familia están informado de todo el proceso, ya que es importante para el avance y la consecución de los objetivos la implicación de la familia así como de otros agentes comprometidos en el diario del usuario/a, ya sean profesionales educativos si se encuentran escolarizados, profesionales de otros centros, otro personal de apoyo....

Durante el año 2021, se han atendido a un total de 64 usuarios repartidos entre las 5 terapias de esta manera: 14 usuarios reciben tratamiento psicológico, 16 tratamiento de psicomotricidad, 14 tratamiento fisioterapéutico, 13 usuarios logopedia y 7 usuarios reciben terapia ocupacional.

**El equipo de trabajo** está formado por especialistas en cada una de las áreas. Así contamos con numerosos profesionales en la proporción de ratio que marca el marco legal que nos rige (MADEX), durante el año 2021 lo formamos:

- ✓ 2 fisioterapeutas
- ✓ 2 psicomotricistas
- ✓ 2 logopedas
- ✓ 1 terapeuta ocupacional 1 psicóloga clínica
- ✓ 1 coordinadora de centro
- ✓ 1 trabajadora social.

Todos los profesionales del equipo trabajan en otros centros y servicios de la entidad, por lo que son comunes a otros servicios.

En cuanto a la **formación** de los profesionales esta es continua y van enfocadas a la mejora de conocimientos, técnicas y herramientas que mejoran la calidad de servicio. Han sido numerosas las acciones y actividades formativas realizadas por todo el equipo. Destacar formaciones comunes como las Jornadas tanto para profesionales como para familias sobre el Modelo Centrado en Familia, enfoque en el que el equipo se encuentra en periodo de transformación dada la evidencia científica del modelo, formación en Prevención de Riesgos laborales o en Igualdad. También dependiendo de la especialidad, se han realizado numerosas formaciones más específicas de cada área.

A nivel más concreto:



- ❖ Seminarios: “Conductas que nos preocupan”.
- ❖ Sesión grupal de Asesoramiento jurídico a familias.
- ❖ Curso Salud Mental y Bienestar emocional

El Centro ha participado en la medida que nos permite

Como en años anteriores, se realiza un gran esfuerzo en cuanto al mantenimiento y la mejora de las instalaciones, así como la adquisición de material de evaluación e intervención con objeto de continuar en el progreso de la calidad del servicio.

El Centro ha participado en la medida que nos permite el marco que nos regula en las actividades organizadas por la asociación.

### ASOCIACIÓN

A nivel de toda la entidad, se ha desarrollado algunas actividades y proyectos comunes a todos los centros y servicios que detallamos brevemente:

**Programa de Ocio Inclusivo** coordinado por un Técnico en Integración Social y una trabajadora social desarrollando múltiples actividades de Ocio y Tiempo Libre, financiado en un 90% por la Diputación de Badajoz.

Subvención de la **Diputación de Badajoz** para comprar **material deportivo** por importe de 750€.

**Proyección del Documental “Realidades”** que se elaboró en el año 2020 subvencionado al 90% por la Consejería de Salud y Política Social a través de un programa de sensibilización, pero que como consecuencia de las restricciones COVID no pudo presentarse formalmente ese año.

**Celebración en conjunto del día Internacional de las Personas con Discapacidad, 3 de diciembre** con múltiples actividades. Entre ellas, el cambio de nombre del servicio residencial que pasa a llamarse Mercedes Hernández Moliner.

**Mejoras:** 1. Compra de equipos informáticos para renovar algunos puestos de trabajo y adecuación de la antena y sistema WIFI para facilitar el acceso a todos los trabajadores.

3. Compra de sillones de despacho y de sillones para renovar el salón del servicio de centro de día.

2. Reforma y mejora de una sala de Centro Ocupacional para adecuar el espacio a las necesidades del momento y acondicionarlo.



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
JOSEFA SANTANA ARIAS	Presidenta	
M <sup>a</sup> JOSÉ ARIAS RUBIO	Vicepresidenta	
ANA BELÉN HERREZUELO SABIDO	Secretaria	
JOSÉ VICENTE GÓMEZ GÓMEZ	Tesorero	
JUAN FRANCISCO POZO CINTAS	Vocal	
RAFAEL CARREÑO HERNÁNDEZ	Vocal	
TELESFORO PRIOR ARIAS	Vocal	
VALERIANO FUENTES FRANCO	Vocal	
ESTHER VERA MORENO	Vocal	
ISABEL MORENO CASTAÑO	Vocal	
JOSÉ MANUEL VILLAFAINA VILLARINO	Vocal	

